

BOLETÍN IMPULSA ALICANTE CON EUROPA



Número 11. Junio 2015

900 MILLONES DE EUROS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE PYMES

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y CaixaBank financiarán proyectos de pymes (hasta 250 trabajadores) y de empresas de mediana capacidad (hasta 3.000 trabajadores) con 900 millones de euros, aportando cada entidad 450 millones.

Esta línea de crédito concedida a CaixaBank dará apoyo a la financiación de proyectos de inversión que se realicen en cualquier país de la UE.

Los topes de inversión, productiva o circulante, se fijaron en 25 millones de euros para pymes y hasta 50 millones de euros para empresas de mediana capacidad, con prioridad para las inversiones en los sectores de servicios e industrial.

El 70% de la financiación se destinará a las pymes y el 30% restante a midcaps.

Más información:

<http://www.eib.org/index.htm>

16 INICIATIVAS PARA SUPRIMIR LAS BARRERAS DIGITALES

La Comisión Europea ha presentado una hoja de ruta para alcanzar un Mercado Único Digital. El proyecto se basa en 16 iniciativas agrupadas en tres pilares: mejorar el acceso de ciudadanos y empresas a los bienes y servicios, crear condiciones para el fomento de la innovación y maximizar el potencial crecimiento del sector.

El Ejecutivo comunitario considera que ni empresas ni ciudadanos ni Gobiernos se benefician plenamente de las herramientas digitales puesto que tan solo el 15% de las compras online de la UE proceden de otro Estado miembro y solo el 7% de las PYME venden fuera de su país de origen.

La solución que Bruselas plantea se basa en una hoja de ruta que se irá perfilando a lo largo del año hasta contar con la aprobación del Consejo Europeo y la Eurocámara. Su aplicación supondrá, según las estimaciones comunitarias, un aumento de 415.000 millones de euros al año en la economía europea y la adaptación de Europa a los beneficios de un futuro digital.

Las medidas anunciadas afectan a un amplio abanico de servicios y sectores. Principalmente se tratará de facilitar el comercio electrónico. Para ello, se fomentarán las habilidades digitales, se armonizará la legislación y también la protección al consumidor en las compras online, tanto de bienes físicos como digitales. El IVA de las compras transfronterizas se simplificará.

En cuanto a los envíos a domicilio, se mejorará su transparencia y se aumentará la competencia entre los proveedores de servicios de entrega a domicilio, para abaratar su coste.

La Comisión también lanzará una investigación sobre el sector del comercio online para dilucidar si las compañías han creado barreras artificiales a la competencia. En este sentido, el geobloqueo desaparecerá de Europa. El

Ejecutivo comunitario quiere que los consumidores puedan acceder a los contenidos sin discriminación por su país de procedencia, por lo que los derechos de autor también serán revisados. Además, se promoverá el almacenamiento de datos en una “nube europea” y se eliminarán las restricciones al libre movimiento de datos en la UE.

En el marco audiovisual se buscará promocionar el contenido europeo entre las televisiones y la adaptación de las normas de los nuevos modelos de negocio y distribución de contenido. La coordinación de los criterios de reparto del espacio

radioeléctrico, incentivar la inversión en banda ancha y equiparar las exigencias entre los operadores nuevos y los tradicionales son otras de las ambiciones del Ejecutivo comunitario en el ámbito de las telecomunicaciones.

Más información: http://ec.europa.eu/priorities/digital-single-market/docs/dsm-communication_en.pdf

FRACASAN LAS DEMANDAS DE ESPAÑA CONTRA LA PATENTE ÚNICA EUROPEA



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha rechazado los dos recursos que España presentó contra los reglamentos para impulsar una patente única europea, validando así la creación de este instrumento que pretende abaratar en un 80% los costes actuales de proteger un invento a las empresas.

España había solicitado la nulidad tanto del reglamento para la creación de la patente, así como de su régimen lingüístico. Alegaba que el reglamento crea un régimen jurisdiccional específico para la patente europea con “efecto unitario” y que introducía un régimen lingüístico que perjudica a las personas cuya lengua no

sea una de las oficiales de la Oficina Europea de Patentes (inglés, francés y alemán).

Sin embargo, la máxima instancia judicial de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, desestimó ambos recursos recalando que el objetivo de la patente es lograr una protección uniforme de los derechos de propiedad intelectual e industrial en el territorio de los Veintiocho. Con relación a las lenguas, el fallo sentencia que el reglamento pretende ser “uniforme y simplificado”, para facilitar el acceso a la protección que ofrece, especialmente de cara a las pequeñas y medianas empresas.

La normativa de la patente europea fue aprobada en 2012 con el apoyo de 25 países. Mediante el sistema, las patentes estarán protegidas por el derecho nacional de cada Estado que la emita, y se aplicará directamente en el conjunto de los Estados miembros participantes en los que la patente tenga efecto unitario. El objetivo que persigue es eliminar los obstáculos a los que hasta ahora se enfrentan las empresas al tener que adoptar diferentes disposiciones en cada país en el que se aplica la patente, con un coste elevado que se estima en 32.000 euros.

Más información: http://ec.europa.eu/news/business/110415_es.htm

MIL MILLONES DE EUROS PARA LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL



La Comisión Europea ha liberado el adelanto de 1.000 millones de euros para la Garantía Juvenil, programa estrella de la Unión Europea para luchar contra el desempleo juvenil. La iniciativa pretende lograr que todos los jóvenes menores de 25 años, inscritos o no en los servicios de empleo, reciban una oferta concreta y de calidad en los cuatro meses posteriores al término de su formación o al inicio de su periodo de desempleo.

De inicio la partida que Bruselas iba a destinar a esta medida en 2015 era de 67 millones de euros, sin embargo ahora los Estados miembros recibirán cerca de 1.000 millones de euros como prefinanciación. Este incremento, 30 veces superior al asignado de inicio, debido a la urgencia de implantar medidas para luchar contra la inactividad de los más jóvenes.

De este adelanto, España recibirá más de 283 millones de euros que serán destinados para ofrecer oportunidades a los jóvenes menores de 25 años que ni estudien ni trabajen durante un periodo superior a los cuatro meses. Además, en el caso de las personas con discapacidad la ayuda se destinará, bajo las mismas condiciones, a jóvenes de hasta 29 años.

Los beneficiarios disfrutarán de medidas entre las que se incluyen programas de formación dual, formaciones dirigidas a la obtención de un certificado profesional, ayudas al emprendimiento, programas de empleo o también subvenciones a la contratación.

La Iniciativa de Empleo Juvenil fue aprobada por el Consejo en febrero de 2013, y fue dotada con 6.400 millones de euros para el periodo 2014-2020.

Más información: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>

ESPAÑA, ENTRE LOS PAÍSES MENOS INNOVADORES DE EUROPA

La Comisión Europea ha publicado el informe «Innovation Union Scoreboard», informe que mide la apuesta que los Veintiocho hacen en materia de innovación. España ha caído al puesto número 19, situándose dos escalones por debajo de la posición que ostentaba en el ranking el año anterior.

Suecia, Dinamarca y Finlandia encabezan la clasificación, mientras que Lituania, Bulgaria y Letonia la cierran como los países menos innovadores. Así, España se sitúa en el grupo de los “innovadores moderados”, por debajo de la media europea. En el mismo grupo también están Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal y Eslovaquia.

Además, España ha sido el segundo país, después de Rumanía, que más ha retrocedido en materia de innovación desde el inicio de la crisis (-0,4% anual entre 2007-2014). El actual estudio sitúa al país por debajo de la media Europea en 21 de los 25 indicadores que lo componen.

El Ejecutivo comunitario ha señalado que la falta de inversión privada en I+D y los escasos ingresos por venta de patentes en el extranjero son algunos de los motivos que sitúan a España a la zaga de la innovación en Europa.

Más información: http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards/index_en.htm

FINANCIACIÓN PARA LAS PYME INNOVADORAS

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 200 millones de euros a la entidad española Bankinter para financiar proyectos que lleven a cabo las PYME y las medianas empresas (de hasta 3.000 empleados) innovadoras. Bankinter aportará otros 200 millones de euros a las compañías para que éstas puedan desarrollar sus ideas y se impulse la inversión en I+D+i.

Los préstamos individuales financiarán proyectos de inversión de hasta 25 millones para las PYME y de hasta 50 millones para las empresas de mediana capitalización en España.

En 2014 el BEI destinó al país ibérico 7.603 millones de euros para nuevas líneas de crédito para PYME, con más 62 000 empresas beneficiarias.

Más información: <http://www.eib.org/index.htm>

LA COMISIÓN EUROPEA INVESTIGA EL COMERCIO ELECTRÓNICO



La Comisión Europea ha abierto una investigación sobre el mercado del comercio electrónico con el fin de detectar problemas de competencia dentro del sector europeo. El objetivo principal es eliminar todo obstáculo que dificulte tanto las ventas en línea dentro de la UE como los intercambios transfronterizos.

La investigación persigue ampliar el conocimiento sobre el comercio electrónico para comprender la naturaleza, predominio y efectos de las limitaciones interpuestas por las compañías que entorpezcan el correcto intercambio y evaluarlas conforme a la directiva de competencia europea.

El análisis centrará su atención en empresas de bienes y servicios en los que el comercio electrónico esté más implantado, como, por ejemplo, las industrias de ropa y calzado. La información resultante de la investigación sectorial contribuirá a mejorar la aplicación del Derecho de competencia dentro del sector.

Además, en el caso de detectarse problemas específicos, se pondrán en marcha nuevas investigaciones que garanticen el cumplimiento de la normativa europea en materia de prácticas comerciales restrictivas y abuso de posición dominante en el mercado.

En el marco de la investigación sectorial, la Comisión podrá obligar a empresas y asociaciones comerciales a facilitar datos, declaraciones y documentos. Entre los interlocutores se podrán incluir fabricantes, mayoristas y minoristas del comercio electrónico.

Esta prevista la publicación de un informe preliminar al respecto a mediados de 2016 y presentar el documento final con las conclusiones de la investigación durante el primer trimestre de 2017.

Más información: http://ec.europa.eu/competition/antitrust/sector_inquiries_e_commerce.html

UN ACUERDO COMERCIAL MÁS MODERNO PARA LA UE Y MÉXICO

La Unión Europea y México iniciarán, en otoño del presente año, nuevas negociaciones de cara a actualizar el acuerdo de libre comercio que vincula a ambas potencias y que se firmó hace ya 15 años. El nuevo acuerdo incluirá sectores determinantes en la economía actual como las inversiones energéticas, el comercio electrónico y el crecimiento sostenible.

El evento que marcará el inicio de la renovación de las relaciones comerciales entre ambos bloques es la cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC) que se celebrará en Bruselas los días 10 y 11 de junio y a la que asistirá el presidente de México, Peña Nieto.

La Unión Europea es el segundo mayor socio comercial de México después de Estados Unidos, mientras que México es un importante destino para las exportaciones de la UE después de Estados Unidos y China.

Más información: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

LOS PROPIETARIOS DE EMPRESAS DE LA UE DEBERÁN FIGURAR EN UN REGISTRO PÚBLICO

La Eurocámara ha aprobado la directiva contra la evasión fiscal y el blanqueo de capitales que obligará a todos los países de la Unión Europea a crear registros centralizados con los nombres de los propietarios legítimos de las empresas y de los fidecomisos. Dichos registros serán accesibles a las autoridades y a todas las personas que demuestren un “interés legítimo”, tras una inscripción en línea y el abono de una tasa que cubra los gastos de administración.

Sin embargo, la información sobre fidecomisos solo será accesible para las autoridades y las “entidades obligadas”, como son los bancos. La información a la que dará acceso el registro será el nombre del propietario, su fecha de nacimiento, nacionalidad y país de residencia, así como detalles sobre la propiedad.

Además, el texto recoge normas más estrictas para las personas con “exposición política” que presenten, debido al cargo que ocupan, un mayor riesgo de corrupción. En este grupo se incluyen a jefes de Estado o miembros de gobiernos, así como sus familiares.

Los Estados miembros cuentan ahora con dos años para trasladar la directiva, que ya cuenta con el visto bueno del Consejo de la UE, a sus legislaciones nacionales.

En la misma línea, la Eurocámara también ha ratificado un reglamento para facilitar el rastreo de las transferencias bancarias, que facilite el seguimiento de los pagadores, de los beneficiarios y de sus activos con el fin de luchar contra los delitos fiscales y la financiación del terrorismo.

El reglamento se aplicará en todos los países de la UE de manera directa 20 días después de que se publique en el Diario Oficial de la UE. La norma también establece obligaciones específicas de información para entidades financieras sobre las operaciones de sus clientes que se consideren sospechosas.

Más información: http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/tax_fraud_evasion/index_en.htm

LA BATALLA DE LAS 20 SEMANAS DE BAJA POR MATERNIDAD



El Parlamento Europeo ha relanzado el debate sobre la mejora de las condiciones de maternidad en Europa cuya actual normativa data de 1992. La Comisión Europea propuso hace siete años elevar de 14 a 18 semanas la baja de maternidad, petición que los europarlamentarios elevaron en 2010 hasta las 20 semanas. Sin embargo, hasta la fecha no se ha conseguido ningún avance porque es el Consejo de la UE quien tiene que dar el visto bueno definitivo y los Veintiocho reúnen posturas muy contrapuestas al respecto.

Ante la actual situación de bloqueo, la Eurocámara exige nuevamente que el Consejo se sienta a negociar una propuesta de directiva que eleve el permiso de baja por maternidad hasta las 20 semanas, medida que apoya la mayoría de los eurodiputados, contando la petición con 419 votos favorables, 97 en contra y 161 abstenciones.

Actualmente la protección de la maternidad en Europa es totalmente dispar. Solo en 11 de los 28 Estados miembros existe un permiso de 20 semanas, mientras en 14 Estados tan solo se contemplan 6 semanas de baja. En cuanto al permiso de paternidad, tan solo en 13 de los 28 miembros de la UE los padres disponen de ese derecho.

Más información: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20150513IPR55443/html/Maternity-leave-MEPs-urge-Council-to-restart-talks>

LA EUROCÁMARA DECIDIDA A LIMITAR EL COMERCIO DE LOS MINERALES DE SANGRE

El Parlamento Europeo ha dado el primer paso para exigir legalmente a las empresas europeas que garanticen que los materiales que utilicen para sus actividades comerciales no contribuyan a generar conflictos y guerras en los países productores. La legislación preliminar que sostendría la normativa de carácter obligatorio en todas las etapas de la cadena de suministro ha sido aprobada por los eurodiputados por 400 votos a favor, 285 en contra y 7 abstenciones.

Así se busca frenar el comercio de minerales como el estaño, el tantalio, el wolframio y el oro, esenciales en la fabricación de productos como ordenadores portátiles y teléfonos móviles, procedentes de zonas controladas por grupos armados.

La postura de la Eurocámara es más contundente que la propuesta de la Comisión Europea, que el pasado año pretendía la creación de un sistema de autocertificación para que las empresas garantizaran, de manera voluntaria, que los minerales que emplean no contribuyen a conflictos en otros países.

Ahora serán los Estados miembros, representados en el Consejo de la UE, quienes decidan la versión definitiva de esta normativa.

Más información: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=JOIN:2014:0008:FIN:EN:PDF>

NUEVA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FARO



PROGRAMAFARO

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca, a través de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, una nueva edición del Programa FARO, cuya finalidad es la realización de prácticas formativas en empresas del extranjero para estudiantes universitarios.

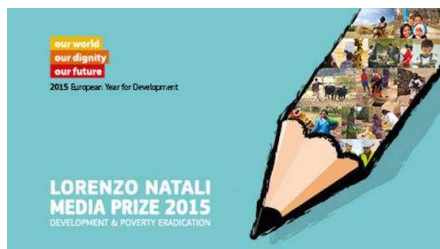
El plazo de inscripción en el programa abarca del 29/04/2015 hasta el 31/12/2017. En total, se concederán 800 ayudas cuya dotación económica dependerá del país en el que se encuentre la empresa.

Las empresas o entidades de acogida deberán tener su sede en países de Europa, Estados Unidos o Canadá. Asimismo, las prácticas también podrán realizarse en entidades, empresas o multinacionales españolas con sede en Asia y Oceanía.

El objetivo de estas ayudas es mejorar la cualificación profesional de los estudiantes universitarios, elevar su nivel de competencia lingüístico y facilitar su internalización y posterior inserción en el mercado laboral.

Más información: <http://becasfaro.es/>

PREMIO DE PERIODISMO LORENZO NATALI 2015



La Comisión Europea ha convocado el Premio Lorenzo Natali de periodismo 2015 que, en esta edición, premiará los mejores trabajos que informen sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Bajo el lema “Las historias de hoy pueden cambiar nuestro mañana”, el concurso complementa las iniciativas puestas en marcha con motivo del Año Europeo del Desarrollo 2015.

Por primera vez desde 1992, cuando el premio fue creado, la presente edición estará abierta a periodistas aficionados y blogueros en una categoría separada. Así, podrán participar periodistas, profesionales y aficionados, de Europa, África, Oriente Próximo y el Mundo Árabe, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico. Los dos galardonados recibirán un trofeo y un premio efectivo de 5.000 euros.

Los periodistas que quieran optar al premio tendrán de plazo para presentar sus trabajos, difundidos por internet, prensa, radio, televisión o blogs, hasta el 31 de agosto del presente año.

Más información: <http://ec.europa.eu/europeaid/lnp>

LA UE PREMIA A LAS MUJERES INNOVADORAS

La Comisión Europea ha lanzado la 3ª edición de los Premios para la Mujer Innovadora 2016. Su objetivo es proporcionar un reconocimiento público a mujeres empresarias sobresalientes, de manera que inspiren a otras a seguir sus pasos.

Las concursantes podrán presentar sus inscripciones en línea hasta 20 de octubre de 2015. En la primavera de 2016 se entregarán los premios a las tres ganadoras. El fallo será tomado por un panel independiente de jueces y académicos.

El concurso está abierto a todas las mujeres que han fundado o cofundado su compañía y que, en algún momento de sus carreras, se hayan beneficiado de los programas marco de investigación de la UE, el Programa EURATOM, el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) o acciones relacionadas a la investigación y la innovación de los Fondos Estructurales europeos y de inversión.

La empresa creada debe haberse registrado antes del 1 de enero de 2013 y tener un volumen de negocios anual de al menos 100 000 euros en el año 2013 o 2014.

Además las concursantes deben residir en un Estado miembro de la UE o en un país asociado a Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la UE.

Más información: http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm?section=women-innovators

Póngase en contacto con nosotros

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Persona de contacto: D^a Bárbara González de Haro

Email: barbara.haro@alicante-ayto.es

Calle Jorge Juan 21

03002 Alicante

EVENTOS DE INTERÉS

Cumbre Europea del Consumidor: Formar una política de los consumidores para el futuro.

Bruselas (Bélgica), 01 y 02 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

La Europa del talento: dar un nuevo impulso a la adquisición de competencias adquiridas por la movilidad de los aprendices.

Bruselas (Bélgica), 02 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Acceso a la financiación para las PYME y las empresas de mediana capitalización durante el período 2014 - 2020: oportunidades y desafíos.

Bruselas (Bélgica), 03 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Semana Verde 2015: La naturaleza - nuestra salud, nuestra riqueza.

Bruselas (Bélgica), 03 a 05 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Conferencia EGEA "dieta y un entorno saludable en una economía productiva: el papel de las frutas y hortalizas".

Fiera Milano (Italia), 03 a 05 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Conferencia sobre contratación inteligente: nuevas fronteras para la contratación pública.

Praga (República Checa), 12 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Un nuevo comienzo para Europa: la apertura de una era (EEI) Innovación

Bruselas (Bélgica), 22 a 23 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Conferencia sobre la economía circular: Menos residuos, más actividades ... tu punto de vista cuenta!

Bruselas (Bélgica), 25 de Junio de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es